



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

# CIRCULAR

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas que el Ayuntamiento del Valle de Mena ha aprobado la **VI CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “MENA EMPLEA” PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE MENA.**

Las personas interesadas pueden consultar las bases de la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página Web [www.valledemena.es](http://www.valledemena.es).

Los requisitos para ser admitido/a en dicho programa son:

1. Estar en situación de desempleo e inscrito como **DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADO/A** en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. No serán válidas las solicitudes de aspirantes que no se encuentren en situación total de desempleo.
2. Tener **ENTRE 18 y 65 AÑOS** de edad en la fecha de presentación de instancias.
3. Poseer la **CAPACIDAD FUNCIONAL** para el desempeño de las tareas. Siempre que las condiciones de trabajo lo permitan, se tendrá en cuenta la inclusión de personas con discapacidad.
4. El plazo de presentación de solicitudes **dará comienzo el día 26 de marzo y finalizará el día 16 de abril de 2018.**

Para cualquier consulta, pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento, en el 947 126 211- Ext. 4, en el correo electrónico [urbanismo@valledemena.es](mailto:urbanismo@valledemena.es) o en la 2ª planta de la Casa Consistorial, en horario de 10:00 a 14:00 horas, los lunes y miércoles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasana de Mena, a 19 de marzo de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.: Armando Robredo Cerro